

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N° 988

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**



Que en la acción propuesta por **"AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. -VS- SHEILA ABREGO AVILA"**--que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia----cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, doce de agosto de dos mil veintiséis.-----Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. -VS- SHEILA ABREGO AVILA"**, para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 991 Ord. 10 del Código de Trabajo).-----Notifíquese,----(fdo.) **ROSS S.**, Magistrada Sustanciadora---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.**

La Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy_____del mes de_____del año dos mil veintiséis siendo las_____de la_____

Secretaria Ad-Int.

MA.-